



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



MARZO DE 2021

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, os remitimos el resumen mensual de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo durante este mes de Marzo.

En primer lugar queremos destacar nuestro desacuerdo con el manifiesto presentado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento en relación al 8M "Día Internacional de la Mujer". Es por ello por lo que el Grupo Municipal Socialista no ha participado en el acto de lectura del mismo. Se adjunta la Nota de Prensa enviada a todos los medios con los motivos que nos han llevado a tomar dicha decisión, así como, el manifiesto leído por el Ayuntamiento.

El día 11 de marzo se ha celebrado Pleno Extraordinario con el siguiente orden del día:

- *Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020.*
- *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 03/2021, mediante Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.*

En resumen, durante este mes de marzo se han presentado las siguientes mociones relativas a:

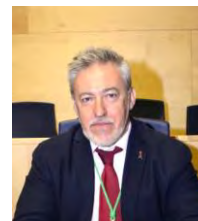
- Propuesta con motivo del **8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.**
- Propuesta para la **Incorporación de la figura de Agente de Igualdad en el Ayuntamiento.**
- Que **se dediquen actos por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a favor de un mayor conocimiento de la Unión Europea por nuestros vecinos, y especialmente por los más jóvenes.**

Un cordial saludo,


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo



Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 31 de Marzo de 2021

MARZO 2021. MOCIONES

MOCIÓN/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.	Ciudadanía	23-03-2021	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la incorporación de la figura de Agente de Igualdad en el Ayuntamiento.	Ciudadanía	23-03-2021	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se dediquen actos por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a favor de un mayor conocimiento de la Unión Europea por nuestros vecinos, y especialmente por los más jóvenes.	Ciudadanía	23-03-2021	Rechazada

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO
“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDAD**, la siguiente propuesta de acuerdo **CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONA DE LA MUJER**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo, manifestamos nuestra firme apuesta por la defensa de los derechos, la libertad y la seguridad de las mujeres. Y en las políticas de igualdad como instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres, sino de toda la sociedad.

En este 2021 se cumplen 90 años de la aprobación del voto femenino en España. Una conquista que marcó un hito para las mujeres en su lucha por la plena ciudadanía. Su impulsora, Clara Campoamor, junto a generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que es necesario visibilizar por justicia democrática y para que las niñas encuentren referentes. Ejemplo de ello es la reciente denominación de la estación de Chamartín como Madrid-Chamartín-Clara Campoamor.

El 8M será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas. La amenaza de la ultraderecha cuestionando los derechos de las mujeres tendrá una respuesta contundente. No podrá ser en las calles pero alzaremos de nuevo la voz en las instituciones, donde no vamos a permitir ni un paso atrás. Porque aún persisten las discriminaciones, a pesar de los avances. Y porque hay quienes niegan la violencia de género, intentando devolvernos al pasado.

En la desigualdad estructural e histórica entre sexos está la raíz de la opresión que sufren las mujeres en todos los ámbitos, y cuya manifestación más extrema es la violencia machista. En octubre conocíamos los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” desarrollada en la pasada legislatura. Los datos son estremecedores y la Comunidad de Madrid no es ajena a esta situación. El 34,9% de las mujeres residentes en nuestra región ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida. Para acabar con ella son necesarios instrumentos específicos, como la Ley de Violencia de Género, que fue pionera en Europa, y el Pacto de Estado.

Las brechas entre hombres y mujeres se han agravado por la dimensión social y económica vinculada a la pandemia que estamos viviendo.

Con las medidas de restricción de movilidad adoptadas para afrontar la crisis sanitaria se ha intensificado el riesgo de violencia de género. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3%, respecto al año anterior.

En el mercado de trabajo se produce una de las mayores desigualdades, pues sin independencia económica, no hay libertad. Para mejorar estas condiciones el Gobierno de España aprobó el RDL 6/2019 de 1 de marzo, que incluye la puesta en marcha de planes de igualdad obligatorios desde comienzos de este año. Si antes del Covid19 la precariedad laboral ya tenía rostro de mujer y dedicábamos el doble de horas a los cuidados no remunerados, la actual crisis ha impactado tremendamente a las

mujeres, empleadas mayoritarias de sectores dedicados al servicio, de alto contacto y bajos salarios.

Naciones Unidas ha alertado sobre el aumento de embarazos no deseados en tiempos de coronavirus debido a la mayor violencia hacia las mujeres y pobreza, que dificulta el acceso a métodos anticonceptivos, e insta a los poderes públicos a garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva. Las mujeres tienen que poder elegir su maternidad libremente, por lo que en el derecho al aborto no puede haber ningún retroceso.

Las mujeres sufren otras violencias por el hecho de serlo. La explotación sexual con propósitos reproductivos y de gestación subrogada o para fines como los matrimonios forzados, la prostitución y la pornografía son inaceptables y constituyen una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos. Es preceptivo poner especial atención al vínculo entre la prostitución y la trata de mujeres y menores e impulsar medidas dirigidas a reducir la demanda, tal y como ha recogido el Parlamento Europeo el pasado 21 de enero en su estrategia de la Unión para la igualdad de género.

El feminismo es el único camino para alcanzar una sociedad más justa y democrática. No habrá reconstrucción posible si no se cuenta de manera esencial con la participación y contribución de las mujeres, más de la mitad de la población.

Remover los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus libertades y derechos es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. Y que obliga a todas las administraciones, también a la local, que tiene un papel clave como la más cercana a la ciudadanía.

Por ello, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** propone al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Ratificar el compromiso firme del Ayto. de Boadilla del Monte con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, sumándonos a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Nacionales, Europeas e Internacionales.
2. Impulsar y/o actualizar el plan de igualdad de la ciudad, así como el plan de igualdad para la administración local, también en sus entidades participadas y empresas públicas, dando cumplimiento al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.
3. Disponer todos los recursos humanos y materiales necesarios para impulsar la igualdad de género y luchar contra la violencia machista, rechazando cualquier tipo de recorte.
4. Promover iniciativas para dar visibilidad a las mujeres, por justicia democrática y para tener referentes, por ejemplo, en el callejero y denominaciones de centros municipales.
5. Fomentar el apoyo y la colaboración con las entidades de la sociedad civil que luchan por la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Combatir los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la desigualdad de género y la violencia machista.
7. Reclamar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la aprobación de una ley autonómica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Boadilla del Monte, 3 de marzo de 2021


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA PARA INCORPORAR LA
FIGURA DE AGENTE DE IGUALDAD
EN EL AYUNTAMIENTO**



AL PLENO DE LA CORPORACION

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN que corresponda**, la siguiente propuesta de acuerdo: **INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE AGENTE DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en numerosos textos sobre derechos humanos. Tanto a nivel internacional, como nacional, autonómico y local se ha regulado para alcanzar la plena aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Así, la Carta Social Europea de 1961, ratificada en España en 1980, pone de manifiesto de manera expresa la igualdad de trato entre mujeres y hombres; diversas directivas y resoluciones comunitarias posteriores, así como distintas leyes autonómicas, han situado la igualdad de género como un elemento central del desarrollo humano, teniendo como marco estatal la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los Gobiernos Autonómicos fueron desarrollando diferentes organismos independientes a partir de la creación del Instituto de la Mujer en 1983. De igual manera, algunos Ayuntamientos han creado Concejalías de la Mujer, en la medida en que son el nivel administrativo más cercano a la ciudadanía y han de trabajar necesariamente a favor de las políticas de igualdad.

En el año 1985, se creó la figura de Agente de Igualdad y ya en el I Plan para la Igualdad de Oportunidades desarrollado por el Instituto de la Mujer 1988-1990 se formaron a 20 Agentes. Desde el INEM esta figura se incluyó en el Catálogo Nacional de Ocupaciones (C.N.O.) y a día de hoy existen dos figuras diferenciadas en este ámbito de trabajo: Agente de Igualdad y Promotor/a de Igualdad.

La importancia y relevancia de contar con una figura de Agente de Igualdad en los ayuntamientos no ha parado de crecer y en la Recomendación de la Comisión Europea de 24 de noviembre de 1987 sobre la formación profesional de las mujeres, en su artículo 2.b se recomienda a los Estados Miembros “la formación y contratación de personal cualificado para responder a los problemas específicos de las mujeres...” Por otro lado, a nivel nacional desde el año 2003 con el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, se recomendaba impulsar el reconocimiento oficial del título profesional de Agentes de Igualdad, dentro del área de introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Por si esto no fuese suficiente, en la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 de la Comunidad de Madrid, en su Eje 9 se especifica además la necesidad e importancia de “promover la creación de Unidades especializadas en género en la administración local” que cuenten con personal formado y capacitado para realizar las tareas. Y a todo esto se le une además que el año pasado, el Gobierno de España puso como fecha límite el 6 de Marzo 2020 para que todas las empresas y organismos contasen con Planes de Igualdad.

Nuestro municipio apenas está empezando a trabajar al interno por contar con un Plan de Igualdad de Oportunidades, los presupuestos anuales municipales carecen totalmente de una perspectiva de género, la transversalidad de género en las diferentes concejalías es invisible por no decir nula, no se ha beneficiado de las transferencias de la Secretaria de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para la creación y mejora de las unidades de apoyo en el ámbito local, ni la realización de convenios, planes y políticas públicas a favor de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es mínimo.

No nos cabe duda de que dentro de la corporación haya profesionales que tengan la capacidad suficiente para llevar a cabo estas actuaciones, pero la inquietud y problema es que no se llevan a cabo. Por lo tanto, la creación de esta figura experta de Agente de Igualdad sería crucial para que gestione todos estos proyectos y campañas, coordine todas las propuestas con perspectiva de género que salgan del ayuntamiento, con el resto de las administraciones, asociaciones, agrupaciones locales y la sociedad. Es fundamental desarrollar un trabajo efectivo y donde no se pierdan recursos disponibles para las entidades locales por no ser solicitados o presentados.

La inclusión de la figura profesional de Agente de Igualdad en nuestra corporación supone un valor añadido y un potencial transformador en la administración pública local.

Por todo ello, **el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** propone al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al equipo de Gobierno Municipal a incorporar inmediatamente la figura de un **Agente de Igualdad** adscrito a la Concejalía de Mujer y Servicios Sociales, como figura profesional imprescindible para el desarrollo, implementación y evaluación de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que se desarrollen en el municipio, así como transversalizar la perspectiva de género en todos los departamentos, sectores y concejalías de manera coordinada. Garantizando así la implantación y seguimiento de las políticas locales en materia de igualdad, a la vez que integra las estrategias dirigidas a los Ayuntamientos por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Boadilla del Monte, 3 de marzo de 2021



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA PARA QUE SE DEDIQUEN ACTOS POR EL
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE
A FAVOR DE UN MAYOR CONOCIMIENTO
DE LA UNIÓN EUROPEA POR NUESTROS
VECINOS, Y ESPECIALMENTE POR LOS
MÁS JÓVENES**



AL PLENO DE LA CORPORACION

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANÍA**, la siguiente propuesta de acuerdo para que **SE DEDIQUEN ACTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE EN FAVOR DE UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA POR NUESTROS VECINOS, Y ESPECIALMENTE POR LOS MAS JÓVENES**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 9 de mayo, como cada año, se celebra el **Día de Europa**, se conmemora la paz y la unidad del continente europeo. La fecha es el aniversario de la histórica **declaración de Schuman**. En un discurso pronunciado en París en 1950, el ministro francés de Asuntos Exteriores, **Robert Schuman**, expuso su idea de una nueva forma de cooperación política en Europa que hiciera impensable una nueva guerra entre las naciones europeas.

Esta declaración de **Robert Schuman** dio lugar a que el 18 de Abril de 1951 se firmara el **tratado fundacional de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero**, germen de lo que hoy es una Europa Unida, la declaración entró en vigor una vez ratificada por los parlamentos de los gobiernos firmantes, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Alemania Occidental e Italia, el 23 de Julio de 1952.

La propuesta de Schuman se considera el comienzo de lo que es hoy la **Unión Europea** y actualmente se suceden actos de celebración cada 9 de mayo.

El pasado año 2020 era el 70 aniversario de la declaración de Schumann y en nuestro municipio, posiblemente por la crisis del COVID, pasó prácticamente desapercibido.

Desde este Consistorio, si queremos **un municipio moderno y europeísta**, debemos hacer un verdadero esfuerzo para que nuestros jóvenes se sientan orgullosos de la pertenencia a la **Unión Europea**, sientan Europa como nuestra casa común, que nos permita avanzar hacia un futuro unido, igualitario y solidario.

Siendo conocedores de la existencia en España de un grupo de jóvenes con vocación europeísta y no partidista, como es el **Equipo Europa**, que puede ayudarnos a dar a conocer mejor la Unión Europea, tenemos la posibilidad de apoyarnos en ellos para que sea más fácil llegar a nuestra juventud.

Esta asociación promueve entre otras actividades:

Un árbol por Europa, promovida por David Sassoli, Presidente del Parlamento Europeo, que invita a los alcaldes a plantar un árbol, a visibilizar la importancia del desarrollo sostenible en el ámbito local, y a involucrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en materia de sostenibilidad.

Europa en el aula, en colaboración con el programa de **Escuelas Embajadoras**, y con colegios e institutos dando charlas a sus alumnos sobre la Unión Europea.

EU Youth Lab. Que busca ser un espacio innovador e interactivo en el que la juventud pueda involucrarse en el mundo de la investigación, el análisis político y el activismo juvenil.

Por todo ello, **el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, propone al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Dedicar la semana en que se encuentre **el día 9 de Mayo** a la realización de actos que fomenten el europeísmo entre los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte.
- 2.- Situar durante esa semana la **bandera Europea** en lugares preferentes del municipio, especialmente en los mástiles de las vías de acceso, y otros repartidos por el municipio.
- 3.- **Realizar charlas o mesas redondas en los institutos y colegios**, dirigidas a alumnos de ESO y Bachillerato, para que conozcan la importancia de la Unión Europea para España, invitando a los jóvenes a participar en ellas.
- 4.- Participar en la campaña **#unarbolporeuropa**

Boadilla del Monte, 3 de marzo de 2021

Marzo. 2021

Temas más relevantes

- Información relacionada con los Plenos:
 - ✓ Día 19 de Febrero de 2021
 - ✓ Día 11 de Marzo de 2021 (Pleno Extraordinario).
- Texto del manifiesto propuesto por el Ayuntamiento y leído por la Concejala de Mujer el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
- Nota de prensa en relación al manifiesto del Equipo de Gobierno del día 8 de Marzo, en el cual manifestamos nuestra más absoluta repulsa e incomprensión.
- Respuesta de la Concejalía de Coordinación de Personal en relación a lo solicitado (febrero 2021) sobre el desarrollo del Plan de Igualdad Laboral.
- Respuesta del Ayuntamiento a la petición (febrero 2021) del Informe elaborado por la Policía Local en relación al “Estudio para reducir la velocidad en la C/ Julio Fuentes (viñas Viejas)”.
- Respuesta del Ayuntamiento en relación a la información solicitada (febrero 2021) sobre los gastos en los que ha incurrido el Ayuntamiento para reparar o restituir las infraestructuras y servicios de titularidad municipal tras la borrasca FILOMENA.
- Respuesta de la Consejería de Medioambiente de la CAM a los escritos presentados en el mes de febrero en relación a:
 - ✓ Afectación ambiental de las obras de ampliación del Colegio Highlands al Monte de Boadilla-Los Fresnos, así como la incursión en el Parque Regional del río Guadarrama.
 - ✓ Solicitando se incorporen las 900 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos al catálogo número 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, donde sólo figuran 323,42 hectáreas, como de utilidad pública y espacio natural protegido “0”.
- Se ha formulado verbalmente, en el Pleno de día 23 de marzo, la siguiente pregunta: ¿En qué ha invertido la Comunidad de Madrid los 3.400 millones de euros no reembolsables que ha recibido del Gobierno de la Nación para hacer frente a la crisis del coronavirus?

PLENO ORDINARIO (19 DE FEBRERO DE 2021)

Se transcriben “literalmente” las intervenciones recogidas en el acta del Pleno del día 19 de Febrero de 2021 (aprobada y publicada este mes de marzo) en relación a las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como las respuestas recibidas.

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista):

Yo quería recordarle al señor alcalde que el día 7 de enero registramos una pregunta, bueno, la Junta, una solicitud para que nos facilitasen un informe y todavía no tenemos respuesta.

Entonces, recordárselo a ver si nos puede llegar el informe. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente:

¿Sobre qué era el informe, señor Gómez?

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista):

Era un informe, pedíamos una copia del informe que había hecho el Departamento de Patrimonio, sobre el alcalde Pablo González, que habíamos aprobado en el Pleno de diciembre, si no recuerdo mal.

Sr. Presidente:

¿Alguna otra pregunta? ¿Grupo Socialista?

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz Grupo Municipal Socialista):

Nada más

PLENO EXTRAORDINARIO (11 DE MARZO DE 2021)

**AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE
(MADRID)**

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS
Nº 03/2021

PRESUPUESTO 2021

MODALIDAD:

Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario
27.882.000,00 euros
AYUNTAMIENTO PLENO

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1. Excelente salud financiera del Ayuntamiento de Boadilla.
2. Tienen un alto nivel de remanente de tesorería, que una vez en suspenso la ley de estabilidad financiera para el periodo 21-22, pueden gastarlo.
3. Nuestro voto a favor se fundamenta en que las inversiones que se están realizando y que relacionamos a continuación, son correctas y benefician al conjunto de la ciudadanía, **habiendo sido propuestas, algunas de ellas, por nuestro Grupo Municipal, como la Pista de Atletismo que se instalará en Viñas Viejas, el Plan de remodelación del Casco Histórico, etc.**
 - a. *Climatización de los centros educativos.*
 - b. *Terminación de los campos de fútbol de la Ciudad Deportiva Condesa de Chinchón.*
 - c. *Ejecución de Fase II de las obras de Ciudad Deportiva de Condesa de Chinchón.*
 - d. *Nueva grada Campo de Fútbol de CDM*
 - e. *Construcción de Pista polideportiva en zona de Valenoso.*
 - f. *Instalación de placas fotovoltaicas*
 - g. *Soterramiento de la línea de alta tensión Sector SUR 11 Valenoso.*
 - h. *Instalación para recarga vehículos eléctricos.*
 - i. *Tratamiento de endoterapia para control de la Procesionaria.*
 - j. *Organización Veladas del Palacio 2021*
 - k. *Plan de Asfaltado 2022-2023*
 - l. *Renovación del acerado 2020*
 - m. *Plan de remodelación del Casco Histórico.*
 - n. *Actuaciones diversas en entorno urbano.*
 - o. *Renovación alumbrado de Viñas Viejas*
 - p. *Rehabilitación de fachadas y cubiertas del Palacio*
 - q. *Renovación y dotación técnica Auditorio Municipal*
 - r. *Adquisición material sanitario para la prevención del Covid-19.*

Otras son de carácter más social como:

- **Suplemento para ayudas material escolar**
 - **Cheque empleo**
 - **Suplemento para nacimiento y adopción**
 - **Ayudas para el fomento del comercio “cheque Comercio”.**
- Las inversiones no sólo tienen por objeto la mejora de las condiciones de los vecinos, sino que tendrán un efecto de impulso de la actividad económica de nuestro Municipio.

AÑO 2020		AÑO 2021	
mar-20		mar-21	
Partidas Presupuestarias incrementadas (suplemento)	6.464.916,83	Partidas Presupuestarias incrementadas (suplementos)	6.852.000,00
Partidas Presupuestarias nuevas (Crédito Extraordinarios)	14.834.000,00	Partidas Presupuestarias nuevas (Crédito Extraordinarios)	21.030.000,00
	21.298.916,83		
jul-20	6.000.000,00	Total Ampliaciones y crédito extraordinarios	27.882.000,00
ago-20	1.500.000,00		
sep-20		TOTAL REMANENTES DISPONIBLES EN 2020	42.918.516,79
Partidas Presupuestarias Incrementadas (suplemento)	5.313.000,00		
Partidas Presupuestarias Nuevas (Crédito extraordinario)	4.959.300,00		
	10.272.300,00	Partidas dedicadas a Operaciones Pendientes de aplicar incluidas en las ampliaciones de los presupuestos (epígrafe 413)	339.890,26
Total ampliaciones y crédito extraordinarios	39.071.216,83	Total Partidas Filomena	
		Como incremento (suplementos)	250.000,00
TOTAL REMANENTES DISPONIBLES EN 2020	51.120.049,00	Como Partidas Nuevas (Crédito Extraordinarios)	3.100.000,00
			3.350.000,00
		Detalle Filomena (suplemento)	
		Horas Extras Personal Laboral Fijo	50.000,00
		Horas Extras Personal Temporal	50.000,00
		Gratificaciones x servicios extraordinarios	100.000,00
		Total	250.000,00
		Detalle Filomena (crédito extraordinario)	
		Actuaciones Medio Ambiente EC/21/03	2.315.000,00
		Actuaciones Menores Medio Ambiente	45.000,00
		Actuaciones edificios Municipales EC/21/03	11.000,00
		Actuaciones Obra civil EC/21/03	729.000,00
Hasta		Total	3.100.000,00

- Se vuelven a pedir suplementos y créditos extraordinarios porque los que se pidieron en 2020 no fueron ejecutados y como no se pueden traspasar a años posteriores se debe iniciar el mismo procedimiento.
- La mayoría de las partidas son las mismas que el año anterior, salvo las destinadas a FILOMENA, que como podéis observar sube hasta los 3.350.000, con dos partidas que sobresalen como la de Actuaciones de Medio Ambiente (2.315.000) y las de Actuaciones de Obra Civil, (729.000).

Se transcriben “literalmente” las intervenciones recogidas en el acta del Pleno Extraordinario (Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 03/2021, mediante Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario) del día 11 de Marzo de 2021 (aprobada y publicada este mes de marzo) en relación a las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como las respuestas recibidas.

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista):

Con su permiso.

En principio, haciendo un somero análisis de las inversiones, de las partidas que ponen en el presupuesto vemos que, efectivamente, el Ayuntamiento tiene dinero suficiente para ejecutarlas.

Hay partidas que, efectivamente, como he dicho el Sr. Pineda, ya estaban previstas, estaban presupuestadas. Entiendo que hay que dotar en este ejercicio el presupuesto para ejecutarlas. Bueno, agradecer al señor viceinterventor, todas las explicaciones que nos dio el otro día en la Comisión, que, bueno, más bien eran de este punto y el anterior, como nos ha dicho antes. Quería reconocerle su labor del otro día.

En fin, la mayoría de las partidas que presupuestan en estos créditos extraordinarios, creemos que hay que ejecutarlas. Algunas de ellas incluso las hemos planteado en su momento nosotros. Bueno, creemos que hay que ejecutarlas, creemos que es bueno que se dote. Nos parece que están dotándose también de un presupuesto para ejecutar y tenerlo todo terminado antes de las elecciones del 2023, que, bueno, es una cuestión habitual.

Algunas de estas partidas, como ya comenté en la Comisión, podrían ir con cargo al PIR. Pero bueno, el PIR nunca nos llega por la mala gestión de la Comunidad de Madrid, y ya veremos si alguna vez nos llega algo del PIR.

Lo que sí que echamos de menos es alguna partida, como pueden ser las destinadas a la ejecución de la comisaría de la Policía local, que llevamos tiempo con que se va a ejecutar, pero no sabemos muy bien..., no vemos la partida presupuestaria para ello. Me imagino que nos dará una explicación ahora el señor González, en su intervención.

Pero vamos, por lo demás, obviamente, no vamos a votar en contra de esto. Nada más. Esperamos que nos dé alguna explicación sobre el tema de la Policía local y cuenten con nuestro voto, porque estas partidas que vemos que hay que ejecutarlas.

Gracias.

Sra. Paños Arriba (Tercera Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda)

Respecto al tema de la Policía local, tienen ustedes en el anexo de inversiones que se incluye en los documentos del presupuesto 2021, la partida para la construcción de la sede de Policía local: 433.180 euros para realizar el proyecto.

El proyecto se está elaborando en estos momentos y tienen como fecha límite de entrega, creo que el mes de mayo, dentro del plazo que se les da para realizar ese proyecto. Por lo tanto, la sede de la Policía local ni se ha olvidado, en ningún caso, ni está parada. Está dentro del presupuesto, del anexo de inversiones, y tiene en su poder esa información desde el pasado mes de diciembre.

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista):

Sí. Yo, simplemente, decirle a la señora Paños que claro que estamos haciendo cosas. Están ustedes gobernando y es su obligación. Les han elegido y les han puesto ahí para eso. No creo que haya que felicitarles por cumplir con su obligación, con los adelantos y retrasos y con lo que todo esto conlleva. Pero vamos, que vale, que cumple con su obligación. Nada más.

Muchas gracias.

MANIFIESTO LEIDO POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

Un 8 de marzo más, Día Internacional de la Mujer, desde el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, declaramos nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad más justa, y renovamos nuestro compromiso en la lucha por la igualdad.

Un día en el que queremos alzar la voz a favor de las mujeres no sólo de nuestro país, sino de todo el mundo, sobre todo las de aquellas que sufren las formas más violentas y degradantes de explotación a través de matrimonios forzados, mutilaciones genitales...Prácticas, muchas de ellas, integradas y aceptadas en culturas no nacidas en las raíces de la Ilustración o el Humanismo Cristiano.

Los Ayuntamientos, no sólo tenemos que trabajar por la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres, como dicta nuestra Constitución en su artículo 14, sino también concienciar a la sociedad de que vivimos en un mundo en el que hay zonas en las que se cometen auténticas atrocidades. En el que muchas siguen siendo tratadas como pura mercancía, siendo vendidas o cambiadas por bienes materiales.

Realidad que, aunque invisible en Boadilla, es preciso que esté muy presente en nuestro pensamiento, pues son demasiadas las que mueren a manos de sus nuevos “dueños” y tienen que someterse de por vida a ellos, viviendo auténticos infiernos. Estas prácticas, inhumanas y abominables, han de golpear nuestras conciencias siempre, pero especialmente hoy.

En nuestro entorno más cercano, y muy lejos de este tipo de comportamientos, hay datos que nos muestran que las mujeres siguen sufriendo también otro tipo de discriminaciones y desventajas más sutiles, y no por ello menos denunciables, como demuestra el hecho, puesto de manifiesto por el estudio del Banco de España “The child penalty in Spain” (2020), de que las mujeres cobran un 11% menos tras ser madres.

Este trabajo, que utiliza datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social, también indica como esta penalización por hijo a largo plazo es del 28%, algo que no es exclusivo solo de nuestro país, sino también de otros como Suecia y Dinamarca.

Estas cifras se complementan con el de otros estudios que subrayan que la sociedad está fallando con las mujeres, las madres y, por ende, con las familias, como la Encuesta de Fecundidad (2018) del Instituto Nacional de Estadística, que pone encima de la mesa que “las mujeres de entre 18 a 55 años que están trabajando tienen menos hijos de media para todas las edades”, que “el 42,0% de las mujeres residentes en España de edades comprendidas entre 18 y 55 años ha tenido su primer hijo más tarde de lo que consideraban ideal”, ascendiendo a 5,2 años de media el retraso según las encuestadas, y que “las mujeres españolas tienen menos hijos de los deseados”.

Una violencia que no solo opera contra ellas, sino contra los hombres, las familias, y el Estado del Bienestar, incapaz de sostenerse sin relevo generacional, y que hace que España tenga la segunda tasa de fertilidad más baja de Europa y las madres primerizas más mayores según Eurostat. Una situación que se ha agravado aún más con el coronavirus, y que hizo que España tuviera 90.000 muertes más que nacimientos el pasado año.

Estas cifras deben replantearnos hechos tan loables como llegar a Marte para buscar vida, y sin embargo que estemos olvidando el gran problema que está asolando a grandes partes de nuestro planeta, donde ésta se hace cada vez más ausente.

Una vida que se hace cada vez más complicada a falta de planes efectivos de conciliación para las familias, de medidas que promuevan la desconexión digital de los trabajadores fuera de su horario laboral y de estímulos que fomenten la natalidad, protegiendo a todas aquellas que deseen colaborar con la sociedad ofreciendo niños al mundo, la esperanza del futuro.

Desde el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, conscientes de este escenario, ofrecemos ayudas por nacimiento y manutención, a la escolarización, a madres embarazadas en riesgo de exclusión social, bonificaciones en el IBI a las familias numerosas...pero este esfuerzo es en vano si no se ve acompañado por el compromiso del resto de los poderes públicos.

Por ello, y aún habiendo multitudes de causas que abrazar en esta fecha, pues no son pocos los retos que como sociedad tenemos que enfrentar en la protección de la mujer, hoy queremos solicitar el compromiso firme de todas las Administraciones Públicas de, al menos, concienciar sobre la brecha, que afecta gravemente a los salarios y a la maternidad de las españolas. Un desgarró sobre el que tenemos el deber de concienciar para que, juntos, como sociedad, podamos ir cerrando poco a poco para beneficio no solo de ellas, sino de todo el conjunto de la sociedad.

8 de Marzo: Por una Generación de Igualdad

La igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto, el 8 de marzo esta llamado a consolidar lo alcanzado para poder seguir andando los caminos de la igualdad entre todos y todas.

El día 8 de Marzo se celebra el día Internacional de la Mujer, que conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Es un día de reivindicación y de visibilización de los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia de la Covid-19.

Desde el [PSOE](#) reivindicamos el derecho de las mujeres a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida, la igual remuneración, la distribución equitativa de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, el fin de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y unos servicios de atención de la salud que den respuesta a sus necesidades. Todos los seres humanos somos iguales ante la ley y debemos de tener opción de disfrutar de idénticas oportunidades para desarrollar nuestras capacidades y talentos y cualquier manifestación de violencia es un obstáculo infranqueable para la realización de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Esta fecha es fundamental para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que si bien han sido muchos los logros alcanzados quedan muchas injusticias por superar, siendo además una ocasión para el recuerdo y homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales.

La realidad muestra que no basta con reformas jurídicas para obtener los resultados deseados puesto que los patrones sociales y de desarrollo económico han impedido las aplicaciones efectivas, ante esta situación desde el municipalismo se debe impulsar el desarrollo de intervenciones públicas coordinadas en la corrección de las desventajas socioeconómicas de las mujeres, la lucha contra

los estereotipos y la violencia y el fortalecimiento del poder de acción y participación de las mujeres.

La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas es clave en la política local.

Por esta razón, y dentro del contexto de la política local, el [Portavoz del Grupo Municipal Socialista Alfonso Castillo](#), manifiesta que no podemos apoyar el manifiesto presentado por el equipo de Gobierno del Partido Popular, donde se llega a hablar de la superioridad de la cultura de la ilustración por encima de otras culturas, lo que claramente es un ejercicio de supremacismo racial que no compartimos, así como una clara exacerbación de la figura de la mujer como madre, cuando la discriminación de la mujer es por el hecho de ser mujer, puesto que ser madre es una elección; de otro lado, no compartimos los argumentos negacionistas y las expresiones declarativas en torno de lo que algunos llaman **violencia intrafamiliar**, convirtiendo el día **8 de marzo** en un acto de exacerbación de la fertilidad.

En este día tan señalado, el Partido Socialista no está dispuesto a dar un paso atrás y ante argumentos como los descritos en el documento del ayuntamiento de Boadilla, manifestamos nuestra más profunda repulsa e incomprensión.

La igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso ineludible de toda la ciudadanía en su conjunto, el 8 de marzo esta llamado a consolidar lo alcanzado para poder seguir andando los caminos de la igualdad entre todos y todas.

La igualdad real y efectiva es el horizonte hacia el que caminamos juntas, unidas y firmes, y por eso, desde el Partido Socialista de Boadilla, manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral y la brecha salarial, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.



Sra. Dña. Isabel Carmona Maestre
Concejal
Grupo Municipal Socialista

En respuesta a la solicitud que nos ha trasladado mediante escrito de fecha 25 de febrero -con número de registro 5626/2021- le comunico que tiene a su disposición en el departamento de Recursos Humanos la información relativa al diagnóstico sobre la plantilla municipal, ya completado, que sirve de base y soporte a la elaboración del Plan de Igualdad.

Por otra parte le informo que, conforme a la planificación establecida, la empresa al efecto contratada facilitará a lo largo de este mes de marzo un borrador de dicho Plan para su estudio y evaluación en el seno de la Mesa de Igualdad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Firmado y fechado digitalmente:

Jesús Egea Pascual
Segundo Teniente de Alcalde
Concejal Delegado de Personal



Sr. D. Alfonso Castillo Gallardo
Concejal - Portavoz
Grupo Municipal PSOE

En respuesta a su escrito de fecha 26 de febrero de 2021, con N° de registro de Entrada 5824/2021 en relación a informe elaborado por Policía Local con respecto a la situación del tráfico en la C/ Julio Fuentes le indicó que elaborado informe por parte de los agentes no se ha considerado necesario colocar nuevos elementos de reducción o limitación de velocidad ya que los actualmente existentes se consideran suficientes.

En cualquier caso si desea información adicional o complementaria o consultar el informe realizado al respecto le ruego contacte con la secretaria de Policía Local para concertar una cita.

Sin otro particular,

Reciba un cordial saludo,

Boadilla del Monte, a 4 de marzo de 2021

**CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, ÁREA DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN,
SANIDAD Y AGENDA 2030.**

Firmado y fechado Digitalmente: Sara de la Varga González



Sr. D. Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz y Concejal
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

En respuesta a su escrito con número de registro 5825/2021 en el que solicitaba toda aquella documentación que acredite el gasto en el que ha incurrido el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para reparar o restituir las infraestructuras y servicios de titularidad municipal tras la borrasca "Filomena", indicarle lo siguiente:

En la fecha en que este Ayuntamiento solicitó la ayuda para Corporaciones Locales para hacer frente a gastos derivados de situaciones de grave riesgo o de naturaleza catastrófica, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3107/2006, de 18 de marzo, modificado por Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, solamente se había remitido y tramitado una factura por trabajos de emergencia en edificios municipales derivados del temporal "Filomena" que asciende a 10.964,35 € (IVA incluido).

Atentamente,

Boadilla del Monte, a 23 de marzo de 2021

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA
Fechado y firmado electrónicamente: Mar Paños Arriba



Comunidad
de Madrid



Parque Regional de la Comunidad de Madrid
Subdirección General de Espacios Protegidos
D.O. de Biodiversidad y Recursos Naturales
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Ref: JUBjo

Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Portavoz del Grupo Municipal del
Partido Socialista Obrero Español
D. Alfonso Castillo Gallardo
C/ Juan Carlos I, nº 42
28660 Boadilla del Monte

Nº de orden: PRG/21/INF/21083

Madrid, a fecha de firma

ASUNTO: Actuaciones urbanísticas en el desarrollo del Área Homogénea AH-33 "Los Fresnos" y en el desarrollo del Área Homogénea AH-30 "Cortijo Norte" del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte

En relación con sus escritos, recibidos en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con fechas 16 y 24 de febrero de 2021, relativos a las actuaciones urbanísticas que se están realizando en el desarrollo del Área Homogénea AH-33 "Los Fresnos" y en el desarrollo del Área Homogénea AH-30 "Cortijo Norte" del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, y su posible afectación al Monte de Boadilla, procede manifestar lo siguiente:

Realizadas las oportunas visitas y comprobaciones por personal técnico del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama a ambas zonas, comprobando la existencia de un replanteo topográfico y la existencia de un vallado de obra provisional en el Área Homogénea AH-33 "Los Fresnos", y teniendo en cuenta la siguiente documentación:

- Las fichas urbanísticas del Área Homogénea AH 33 "Los Fresnos B" y del Área Homogénea AH-30 "Cortijo Norte".

- La cartografía del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte vigente, disponible en el Catálogo de Información Geográfica de la Comunidad de Madrid (<https://idem.madrid.org/catalogocartografia/srv/spa/catalog.search#home>)

Capas:

- Ordenanzas en Planeamiento General del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Madrid

<https://idem.madrid.org/catalogocartografia/srv/spa/catalog.search#metadatos/spacmvplaoordenanzas2015>

- Clases de suelo en Planeamiento General del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Madrid

<https://idem.madrid.org/catalogocartografia/srv/spa/catalog.search#metadatos/spacmvplacclasificacion2015>



Comunidad
de Madrid



Parques Regionales de la Comunidad de Madrid
Subdirección General de Espacios Protegidos
D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Ref.: JIB/20

- Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama

https://idem.madrid.org/catalogocartografia/srv/spa/catalog_search/metadata/spacompro2013

Se informa lo siguiente:

A) En relación con el **Área Homogénea AH-33 "Los Fresnos"**:

- Con respecto a los puntos 1º, 2º y 3º de la solicitud, procede manifestar que se ha realizado consulta al Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas para que informe en el ámbito de sus competencias.
- En relación con el punto 4º de la solicitud, se comprueba que la existencia de estaquiles rojas y azules del replanteo topográfico se corresponden con la cartografía disponible del Planeamiento Urbanístico vigente, no coincidiendo el antiguo vallado con el límite de la zona urbana.

Ver plano adjunto nº 1.

B) En relación con el **Área Homogénea AH-30 "Cortijo Norte"**:

En relación con el cerramiento al que se hace referencia en la documentación recibida correspondiente al "Ervió 4", se comprueba que el mismo se corresponde con el cerramiento de la finca denominada Romanillos, situada en el interior del Parque Regional, estando los límites de espacio protegido a una distancia entre 120 y 180 metros, más allá de la ribera Este del arroyo del Calabozo.

Ver plano adjunto nº 2.

En cuanto al cerramiento al que se hace referencia en la documentación recibida correspondiente al "Ervió 3", se comprueba que se trata de un vallado realizado, en su día, por el ayuntamiento de Boadilla del Monte, para la repoblación de ese entorno, que no ha sido modificado y no es el destino del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

Ver plano adjunto nº 3.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS

Firmado digitalmente por: HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ ISMAEL
Fecha: 2023.03.18 10:05

Fdo.: Ismael Hernández Fernández

PRGG21/09/12/1083

2

Marzo. 2021

Otras actuaciones realizadas

- El día 11 de Marzo, coincidiendo con el “Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo”, Alfonso Castillo ha asistido, en representación del Grupo Municipal Socialista, al acto que se ha celebrado en memoria de las víctimas de los atentados del 11-M en su 17º aniversario (Parque Víctimas del Terrorismo).

